

6

*La Legislatura del Congreso Nacional de la Tercera República,
Autoridad e Historia del Parlamento de Chile*

R E S O L U C I O N

- Artículo 1º - Indicar al Poder Ejecutivo Territorial, reunido por intermedio del Ministerio de Economía y Hacienda los informes y antecedentes referidos al proyecto de Presupuesto Ejecutivo 1982 que se detallan a continuación:
- a) Rendido de la Cuenta General del Ejercicio 1981, 42ª Ley de Contabilidad Nº 4 y Art. 29º Decreto-Ley Nº 2181/81,
 - b) Estado de Ejecución Presupuestaria al 30-6-82,
 - c) Si el Poder Ejecutivo Territorial ha efectuado designaciones en la Planta de Personal con imputación a cargo aún no aprobada por la Ley de Presupuesto. En tal caso indicar cantidad, destino y razones que motivaron esas designaciones. Fondo con el que se atendió el pago de salarios,
 - d) Si el Poder Ejecutivo Territorial ha iniciado otras actividades en el Plan de Trabajos Públicos, contempladas en el Proyecto de Presupuesto aún no aprobado por la Honorable Legislatura, en cuyo caso indicar las razones que motivaron esa iniciación y si se han efectuado pagos de acuerdo con las normas legales para ellas,
 - e) Indicar el nivel de previos y prospectiva telefónica anual, en base a los datos de personal al Presupuesto General de Estado y Código de Ejecución correspondiente Ejercicio,
 - f) Nivel de remuneraciones con que se está calculando la planta de Personal y planta telefónica previas a la utilización de los recibos respectivos,
 - g) Razones que determinaron la creación de 227 cargos en la Administración Pública Territorial con inclusión de las alteraciones de ella a los mismos niveles de las diferentes Unidades de Organización,
 - h) Si los recursos provenientes del Seguro de Afectados del Leuz han sido afectado íntegramente al Código de Recursos del presente Ejercicio.

Artículo 2º - De feroja.

RESOLUCION Nº 97 /82,

DADA EN SESION DEL DIA 1º DE AGOSTO DE 1982,


JORGE BIANCHI
Presidente Comisión Nº 2


JORGE BIANCHI
PRESIDENTE COMISION Nº 2